



03 de julio de 2020

Señor

Gabriel Castro

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Asunto: Notificación de Hecho Relevante

Distinguido señor Superintendente:

En respuesta al correo recibido en esta Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), el jueves 2 de julio de 2020, de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y conforme a la comunicación de salida No.55369 de fecha 26 de mayo de 2020 de esa autoridad, la cual otorga una prórroga a esta ACAP para remitir las informaciones anuales correspondientes al periodo 2019, a más tardar el miércoles 15 de julio de 2020, notificamos como hecho relevante lo siguiente:

Dada la situación de estado de emergencia establecida conforme al Decreto del Poder Ejecutivo No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020 y decretos subsiguientes, promoviendo el distanciamiento social, para evitar los contagios por la pandemia COVID-19, ACAP se vio en la obligación de suspender la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, convocada para el 27 de marzo de 2020, debidamente publicado en periódico de circulación nacional, convocándose nuevamente para el 26 de junio de 2020, aprovechando la desescalada del confinamiento aprobada por las autoridades gubernamentales.

En ese sentido, debido a que las informaciones a ser remitidas anualmente, relativas al periodo 2019, deben ser conocidas y aprobadas por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, las mismas estarán siendo remitidas dentro de la prórroga recibida por la SIMV.

Sin más por el momento,

Atentamente,

José Luis Ventura Castaños
Vicepresidente Ejecutivo

